

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 163 - 2017/SUNAT

DA POR CONCLUIDA DESIGNACIÓN, DESIGNA REPRESENTANTE INSTITUCIONAL TITULAR Y RECONOCE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE LA SUNAT ANTE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - FESUNAT

Lima, 28 de junio de 2017

CONSIDERANDO:

Que el artículo 13º del Estatuto del Fondo de Empleados de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - FESUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N.º 096-2003/SUNAT y modificatorias, dispone que la Asamblea General y el Comité de Administración son órganos del referido Fondo que están integrados exclusivamente por trabajadores de la SUNAT, en las condiciones establecidas en su Estatuto y Reglamento;

Que el artículo 14º del mencionado Estatuto establece que la administración y dirección del FESUNAT corresponde a su Comité de Administración integrado por: i) cuatro (4) trabajadores de la SUNAT designados por Resolución de Superintendencia, uno de los cuales lo presidirá; y, ii) cuatro (4) representantes de los trabajadores elegidos por el período de dos (2) años, de los cuales dos (2) serán elegidos por voto directo y universal a nivel nacional, siendo que la duración de su mandato se computará a partir del 1 de julio del año en que se realizó la elección hasta el 30 de junio del segundo año posterior a su elección;

Que con la Resolución de Superintendencia N.º 020-2017/SUNAT se designó a la señora Magnet Carmen Márquez Ramírez como representante institucional titular ante el Comité de Administración del FESUNAT, la misma que se ha estimado conveniente dar por concluida y proceder a designar al nuevo representante institucional titular ante el citado Comité en su reemplazo;

Que de otro lado, mediante Resolución de Superintendencia N.º 071-2017/SUNAT se designó a los miembros del Comité Electoral Nacional del FESUNAT para las elecciones nacionales de los representantes y delegados de los trabajadores de la SUNAT ante el Comité de Administración y la Asamblea General del FESUNAT;

Que a través del Acta de Sesión de fecha 12 de mayo de 2017, el Comité Electoral Nacional del FESUNAT, en base a los resultados obtenidos en el proceso electoral, proclamó la lista ganadora constituida por dos (2) representantes titulares y sus

respectivos suplentes, quienes actuarán como representantes de los trabajadores de la SUNAT ante el Comité de Administración del FESUNAT durante el período 2017-2019;

Que en consecuencia, resulta necesario reconocer mediante Resolución de Superintendencia, a los representantes de los trabajadores referidos en el considerando precedente y proceder a dejar sin efecto la representatividad de los representantes titulares y sus respectivos suplentes de los trabajadores ante el Comité de Administración durante el período 2015-2017;

En uso de la facultad conferida en el inciso s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación de la señora Magnet Carmen Márquez Ramírez como representante institucional titular ante el Comité de Administración del Fondo de Empleados de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - FESUNAT, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Designar al señor Miguel Ángel Cárdenas Huayllasco como representante institucional titular ante el Comité de Administración del Fondo de Empleados de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - FESUNAT.

Artículo 3°.- Dar por concluido el reconocimiento como representantes de los trabajadores de la SUNAT ante el Comité de Administración del Fondo de Empleados de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – FESUNAT efectuado mediante Resolución de Superintendencia N.° 208-2015/SUNAT, de los trabajadores que se mencionan a continuación, teniendo en cuenta que su mandato expira el 30 de junio de 2017 y dándoseles las gracias por la labor realizada:

Titulares

- GERARDO JUAN FLORES PAREJA
- VICTOR RAUL GERARDO ROJAS NEYRA

Suplentes

- RAUL FELIX CASTRO ESCALANTE
- PEDRO LUIS AMORETTI ZAMBRANO

Artículo 4°.- Reconocer, desde el 1 de julio de 2017 y hasta el 30 de junio de 2019, como representantes de los trabajadores de la SUNAT ante el Comité de Administración del Fondo de Empleados de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – FESUNAT para el período 2017-2019, a los siguientes trabajadores elegidos por voto directo y universal en las elecciones llevadas a cabo el 9 de mayo de 2017:

Titulares

- MIRKO MARIO JESUS SERVAT VARGAS
- MARIA LUZ FELICIA BRAVO SALAS

Suplentes

- ISABEL OMARA URQUIZO ARANA
- EDGARDO GUEVARA EFFIO

Regístrese y comuníquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA
Superintendente Nacional